

ACTA Nº2: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS E INCORPORACIÓN AL PUESTO.

• ANUNCIO DE LA OFERTA DE EMPLEO.

Publicada Oferta de Empleo, así como sus Bases reguladoras, en la web de Aguas de Montilla, así como oferta en el SAE y en la página Web del Ayuntamiento de Montilla, se establecía un plazo máximo de siete días (7 días) naturales para la presentación de candidaturas.

• FINALIZACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Una vez finalizó el plazo de inscripción de personas candidatas el 23 de junio de 2025 a las 13:00 horas, se procedió a la revisión de la documentación aportada para la calificación de las cuatro (4) candidaturas presentadas.

• PRESELECCIÓN Y ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE CANDIDATURAS.

Se procedió al análisis de la documentación referente a los requisitos para la participación contenidos en las Bases y, de acuerdo con ellas, se procedió a la publicación en la página web de la Empresa de la relación de personas candidatas admitidas y excluidas, en este último caso con indicación de la causa.

CANDIDATURAS EXCLUIDAS.

CANDIDATO	CAUSA EXCLUSIÓN
MGC	<ul style="list-style-type: none">• No estar en posesión de una de las titulaciones Académicas requeridas en las Bases.• No Poseer una experiencia mínima demostrable de al menos dos (2) años en puesto relacionado con la posición ofertada.
MHCG	<ul style="list-style-type: none">• No Poseer una experiencia mínima demostrable de al menos dos (2) años en puesto relacionado con la posición ofertada.
MRR	<ul style="list-style-type: none">• No acredita Titulaciones académicas• No acredita acciones formativas o especializaciones que hayan de ser valorados, certificados por las distintas empresas o entidades donde se hayan impartidos, recibidos o generados.• No acredita experiencia profesional que haya de ser valorada (certificados emitidos por empresa o entidad en la que se haya obtenido, vida laboral u otras formas adicionales de acreditación).

- **ENTREVISTAS A LAS PERSONAS CANDIDATAS SELECCIONADAS.**

Recibidas dentro del plazo establecido la documentación exigible, y comprobada mediante la idoneidad de la misma el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, se procedió a valorar los méritos así como a realizar las pruebas y entrevista que se indica a continuación.

- a) Valoración de la Formación complementaria (máximo 7,00 puntos).
- b) Experiencia laboral: (máximo 10,00 puntos).
- c) Evaluación de potencial y competencias. Entrevista personal: (máximo 23,00 puntos)

El resultado de todos estos aspectos se incorpora en una matriz de selección en la que cada candidato obtiene una puntuación final, que es la que determina la elección de la persona que se propondrá para la contratación.

- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS E INCORPORACIÓN AL PUESTO.**

Una vez baremados la totalidad de los requisitos, se designa a la persona para ocupar la plaza convocada, cuya efectiva ocupación tendrá lugar cuando se proceda a la firma del contrato, una vez constatada la idoneidad al puesto conforme a los protocolos y procedimientos que en materia de vigilancia de la salud corresponden.

Por todo lo anterior, se propone para ocupar el puesto vacante de Jefe/a de Distribución, al candidato que ha cumplido con todos los requisitos de la convocatoria, y que ha superado la puntuación con un mínimo de 30 puntos para poder ocupar la vacante, siendo este:

CANDIDATO	VALORACIÓN
CJWM	30,22

En Montilla, Córdoba, siendo las 12:30 horas del día 8 de julio de 2025, reunido el **ÓRGANO DE SELECCIÓN** designado para el proceso de selección de una plaza de JEFE/A DE DISTRIBUCIÓN de **Aguas de Montilla**, se da por concluido el acto, procediéndose a la firma del Acta por todos los componentes del Órgano de Selección:

Director Gerente/ Órgano de Contratación:
D. Lorenzo Cuenda Hernández.

Responsable del Área o Departamento:
D. Miguel Angel García García.

Secretario:
D. Ignacio Ramirez Feixas.